

PROCEDENCIA:

Accidente GRAVE por atrapamiento de la pierna de un trabajador con un panel de encofrado, mientras se realizaban trabajos de desencofrado.

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO	CÓDIGO			TEXTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE)	4	1	2	Construcción de edificios
ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA	4		2	Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, desatornillar, atornillar, girar
DESVIACIÓN	3		5	Deslizamiento, caída, derrumbamiento de agente material que se vuelca sobre el trabajador
FORMA (CONTACTO, MODALIDAD DE LA LESIÓN)	4		2	Choque o golpe contra un objeto que se cae o se desprende
AGENTE MATERIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	0	6	9 9 0 0 0 0	Otras herramientas manuales sin motor no citadas anteriormente
AGENTE MATERIAL DE LA DESVIACIÓN	0	6	9 9 0 0 0 0	Otras herramientas manuales sin motor no citadas anteriormente
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESIÓN	0	6	9 9 0 0 0 0	Otras herramientas manuales sin motor no citadas anteriormente

DESCRIPCIÓN

- Actividad que estaba realizando

El accidente se produjo en una de las torres del Complejo Administrativo 9 de Octubre, que se encontraba en ese momento en fase de estructura.

En el momento del accidente se alternaban trabajos de desencofrado de paneles de huecos de ascensores con la preparación del material para levantar un sistema tradicional de encofrado.

- Descripción del accidente

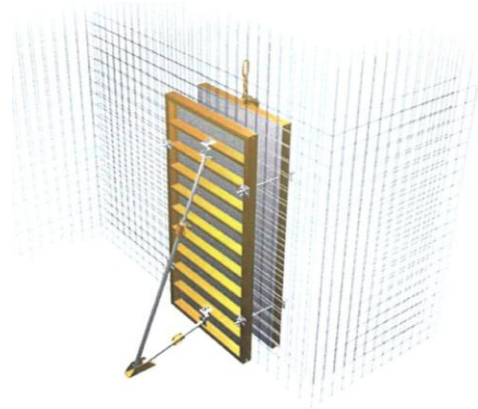
La operativa descrita en el manual de STEN para el desencofrado de paneles es la siguiente: primero se asegura el panel de encofrado que se va a quitar con la grúa mediante ganchos de izado. Una vez asegurado el panel para que no vuelque, se quitan las barras de atirantado y se transporta con cuidado dicho panel, quedándose el otro panel del sistema de encofrado asegurado mediante un puntal.

El trabajador estaba en las proximidades de las pantallas del cuerpo central del ascensor de la torre, que ya estaba hormigonado, realizando tareas ajenas al desencofrado. A uno de los sistemas de encofrado de esas pantallas se le había retirado las barras de atirantado y estaba apuntalado con un puntal STEN, tal y como se ha explicado anteriormente. En un momento dado, el puntal que sujetaba dicho panel de encofrado venció, haciendo que el panel cayese sobre el trabajador que se encontraba en las proximidades del mismo y le atrapase la pierna.

- Datos complementarios

En el manual de instrucciones de montaje de muro y pilar del sistema de encofrado, en el apartado de "Inicio del encofrado", se establece lo siguiente: "Se coloca el panel verticalmente en el lugar en el que se montará el encofrado y, antes de soltarlo del gancho, se apuntala para evitar su vuelco."

En dicho manual se determina que para el desencofrado bastará con desmontar el sistema de forma inversa al montaje, tomando las precauciones necesarias en temas de seguridad (estabilidad, desmontar los paneles enganchados en la grúa correctamente...) y máxima carga de izado (1000 Kp por gancho).



La figura que se muestra en el manual de instrucciones para el montaje del sistema de encofrado incluye puntales de tracción-compresión de dos cuerpos en forma de "V". No obstante, el fabricante aporta un anexo al manual de montaje de muro y pilar en el que indica que "para asegurar la posición de los paneles una vez colocados verticalmente según punto 3.2 del manual de montaje, se hará uso de los puntales tracción-compresión o en su defecto puntal STEN, proporcionando la misma seguridad".

CAUSAS

Causas del riesgo

La existencia de un equipo de trabajo (panel vertical de encofrado) posiblemente deficientemente apuntalado, tal y como se puso de manifiesto tras el suceso accidental.

Causas del suceso

La cesión del puntal que soportaba el panel vertical de encofrado por motivos que no pudieron determinarse con precisión y la ausencia de las barras de atirantado, que origina el vuelco del panel.

Causas de las consecuencias

La presencia del trabajador accidentado dentro de la zona de alcance del panel vertical en su vuelco.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

A los efectos de que no se vuelva a repetir un accidente como el investigado o de génesis similar, se proponen, entre otras, las siguientes medidas preventivas y/o de protección:

- Garantizar la estabilidad de la placa con un apuntalamiento adecuado. Priorizar el puntal de tracción-compresión de dos cuerpos en forma de "V" sobre cualquier otro. No obstante, como el anexo al manual de instrucciones del fabricante da opción a utilizar un puntal sten, en este caso debe garantizarse su idoneidad determinando las condiciones de utilización del mismo (por ejemplo, altura del punto de sujeción en la placa, ángulo de inclinación, aplomo del puntal, desviación permitida, anclaje de la base del puntal,...)
- Por otro lado, para evitar o minimizar la exposición al riesgo, realizar las tareas, tanto de encofrado como desencofrado, de forma continua para que la situación en la que panel de encofrado está sujeto únicamente por un puntal (situación por otra parte inevitable como ya se ha explicado) se dé el mínimo tiempo posible. Además, mientras se dé esta situación, evitar que trabajadores ajenos a las tareas de encofrado y desencofrado se sitúen en las proximidades del panel.